



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba ciudad del Eterno Verano”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 057-2017-MPLC/A

Quillabamba, 31 de enero del 2017.

VISTOS; El Oficio N°06-CDLA-2017 del Presidente del Club Deportivo Las Amazonas, el Informe N°099-2017-GDS-MPLC del Gerente de Desarrollo Social Antrop. Álvaro Sánchez Valencia, el Informe N°035-2017-A-DPP-MPLC/MML.05 de la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura, el Acuerdo de Concejo N°008-2017-OSG-MPLC, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 27680, que modifica el Capítulo XIV de la Constitución, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos administrativos y de administración conforme el ordenamiento jurídico;

Que, teniendo en consideración el Oficio N°06-CDLA-2017 presentado por el Presidente del Club Deportivo Las Amazonas de apoyo económico a favor de las deportistas para que en representación de la Provincia de La Convención participen en el Campeonato de Fútbol Femenino etapa departamental 2016, que se realizará en la Ciudad de Urubamba, solicitando de esa manera el auspicio con alimentación y hospedaje para 24 personas, que, contando con la opinión favorable de la Directora de Planeamiento y Presupuesto Ing. Econ. Mirian Mamani Laura quien al respecto del presente caso emite el Informe N°035-2017-A-DPP-MPLC/MML.05, mediante el cual indica que según la programación en el presupuesto institucional si se cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el apoyo solicitado, hasta por el monto de S/960.00 con 00/100 soles;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 008-2017-OSG-MPLC, se Aprueba otorgar el apoyo económico a favor del Club Deportivo Las Amazonas, a efecto de que puedan asistir al Campeonato de Fútbol Femenino que se realizará en la Ciudad de Urubamba, aprobándose que La Municipalidad Provincial de La Convención le apoyará con una suma ascendente a S/960.00 (novecientos sesenta con 00/100 nuevos soles);

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, art. 20° Atribuciones del Alcalde, numeral 3) “Ejecutar los Acuerdos de Concejo Municipal bajo responsabilidad”, numeral 6) dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Por las consideraciones expuestas, en merito de los informes emitidos, en conformidad a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

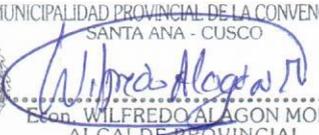
Artículo Primero.- APROBAR el apoyo económico solicitado por el Presidente del Club Deportivo Las Amazonas a favor de las deportistas para que en representación de la Provincia de La Convención participen en el Campeonato de Fútbol Femenino etapa departamental 2016 en la Ciudad de Urubamba.

Artículo Segundo.- Autorizar el giro del cheque por la suma de S/ 960.00 (novecientos sesenta con 00/100 nuevos soles) que será de uso exclusivo para alimentación y hospedaje para la delegación de 24 personas que se constituirán a la Ciudad de Urubamba, a nombre del Presidente del Club Deportivo Las Amazonas Sr. Carlos Dueñas Gonzales identificado con DNI N°44752796, recomendándole la realización de la respectiva rendición de cuenta con los documentos sustentatorios de los gastos.

Artículo Tercero.- Encargar al Gerente Municipal, Dirección de Administración, Dirección de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Tesorería, Unidad de Contabilidad, el apoyo respectivo para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.

WAM/smrt.
C.C. Alcaldía.
c.c. S.G./G.M.
c.c. Interesado.
c.c. DA/DPP.
c.c. Tesorería.
c.c. pag. Web.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION
SANTA ANA - CUSCO

Lic. WILFREDO ALAGON MORA
ALCALDE PROVINCIAL
D.N.I. 25004864